

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA N° 11920.-

VISTO:

El Expediente N° CD-050-M-2010; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Intendente de la Municipalidad de Neuquén, mediante Nota N° 0133 O.E.M./2010, informa que se ausentará de la ciudad a partir del día 01 y hasta el 11 de octubre inclusive.

Que el Intendente participará en XIX Encuentro de Autoridades Locales sobre Desarrollo Local, a realizarse en Granada entre el 04 y 08 de octubre, organizado por la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Que el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal establece que el Concejo Deliberante deberá autorizar al intendente cuando este se ausentara de la ciudad por mas de cinco días.

Que el Concejo en Comisión emitió su despacho N° 009/2010, dictaminando aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado Sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 17/2010, celebrada por el Cuerpo el 30 de septiembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZASE al señor Intendente Municipal de la Ciudad de -----Neuquén, Lic. Martín Adolfo Farizano, D.N.I. N° 10.788.027, a ausentarse de la Ciudad a partir del 01 y hasta el 11 de octubre inclusive, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-

ARTÍCULO 2): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ (Expediente N° CD-050-M-2010).-

ES COPIA:
gma

FDO: BURGOS
PALLADINO

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 11920
Fecha 22/10/2010

Municipal N° 11920 todo
por 2010 1255 todo
050-M-10